

Reforma del Estatuto del Empleado Público: cómo votaron los bloques y qué implica el proyecto

04/09/2025



La **Cámara de Diputados de la Legislatura** provincial dio **media sanción** al proyecto que implica la modificación del **Estatuto General del Empleado Público**. La iniciativa, impulsada por el Gobierno y resistida por los gremios y la oposición, fue aprobada por 27 votos afirmativos contra 18 negativos. El radicalismo, que tiene mayoría, obtuvo el apoyo de otros bloques afines.

Precisamente, la **Unión Cívica Radical (UCR)** aportó 20 votos - Evelyn Pérez se ausentó por motivos de salud- y llegó a las 27 adhesiones a través de **Mauricio Torres** (Hacer por

Mendoza); **Gabriel Vilche** y **Sol Salinas** (Bloque Unión Pro); **Mauricio Giambastiani** (Mejor Mendoza); **Guillermo Mosso** y **Enrique Thomas** (PRO Libertad); y **Gustavo Cairo** (La Libertad Avanza).

En tanto, **Emanuel Fugazzotto** (Partido Verde), La Unión Mendocina (LUM) y bloques ligados al peronismo expresaron su negativa al respecto.

Gabriela Lizana (Frente Renovador) esgrimió en su intervención que existe *“un maltrato simbólico e institucional al empleado público”* y cuestionó que no se haya permitido presentar propuestas alternativas. Por su parte, **Jorge Difonso** (LUM) dijo: “Nos hubiera gustado una discusión más amplia, abriéndola a algunos regímenes especiales que quedan fuera de la Ley. Esto traerá planteos judiciales, problemas que no los va a pagar el gobernador, sino todos los mendocinos”.

Los principales puntos de la modificación

El texto para modificar de manera parcial el Estatuto del Decreto Ley 560/73 y del Escalafón Ley 5.126. establece que “se incorpora de manera expresa **la figura del personal de planta interino**. La propuesta recoge la jurisprudencia que reconoce a este sector una estabilidad impropia, similar a la que otorga la Ley de Contrato de Trabajo, aunque sin equipararse plenamente a la de los agentes de planta permanente”.

“Se definen los efectos de la extinción de suspensiones o separaciones, diferenciando entre quienes gozan de estabilidad propia -los agentes permanentes efectivos- y aquellos con estabilidad impropia, como interinos y contratados, que no cuentan con derecho automático a la reincorporación”, agrega.

Por otro lado, **se eliminan disposiciones que otorgaban**

derechos de acceso cuasi hereditarios a cargos públicos y se actualizan las reglas de indemnización, fijando un plazo máximo de 30 días para su pago.

A su vez, el estatuto “será aplicable de manera directa, residual o supletoria a todas las personas que presten servicios remunerados en relación de dependencia dentro del sector público”. En lo que refiere a antigüedad, **“se establece que solo se reconocerán los servicios prestados bajo relación de dependencia con aportes previsionales, excluyendo las contrataciones bajo locación de servicios u otras figuras autónomas”.**

La reacción de ATE

Desde la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** manifestaron su descontento al aseverar que *“claramente Cornejo impulsa una reforma de la Constitución”.*

“No es sólo la reforma laboral del decreto ley 560/73, sino también la eliminación de la estabilidad laboral del trabajador estatal, las indemnizaciones, los grados de carrera alcanzados y la creación de cargos fuera de nivel, entre otros puntos aberrantes. Es decir que, hoy en día, el Gobernador va a recortar las condiciones laborales contempladas en los diferentes Convenios Colectivos de Trabajo (CCT). Es la desaparición del Estado, para darle apertura a la privatización de los sectores estatales de trabajo”, dijo el secretario general de ATE Mendoza, Roberto Macho.

Afiliados a **ATE** se congregaron en las afueras de la Legislatura mientras se llevaba adelante la sesión en la Cámara baja.

En tanto, **ATE** anunció que realizará una concentración en Casa de Gobierno este jueves por a las 9:30 para manifestarse por el proyecto de reforma y para reclamar la reapertura de paritarias.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/reforma-del-estatuto-del-empleado-publico-como-votaron-los-bloques-y-que-implica-el-proyecto/>